
CIRCULAR N° 05

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF 39/2014

ELECTRIFICACIÓN CLAYPOLE - BOSQUES DE LA LÍNEA FFCC ROCA

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Por la presente, solicitamos planos de posición de señales, cambios de agujas y circuitos de vías actuales, en el recorrido entre Temperley y Bosques correspondiente a la licitación 39/2014. Estos fueron visualizados en la visita de obra.

Respuesta:

Se adjuntan los planos de vías y de señales SÑ.00009.0, SÑ.00011.1 y SÑ.00034.0. Toda la documentación adjunta es indicativa siendo de exclusiva responsabilidad del Oferente verificar los datos, medidas e información que figuran en el presente documento.

ACLARACIONES SIN CONSULTA

CONSULTA N° 2

En la Sección 5, punto 5.5 ANEXO V. PROCEDIMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN EN VÍAS OPERATIVAS. CONDICIONES DE OPERATIVIDAD, se reemplaza el siguiente párrafo:

"Horarios de trabajo.

El tramo a renovar corresponde a un ramal en servicio comercial activo de vía doble.

Los trabajos deben ejecutarse sin interrupción del servicio ferroviario y bajo acatamiento al reglamento operativo que se aplique en el tramo a intervenir.

El Contratista podrá solicitar una ocupación de vía de jornada completa instrumentada de manera tal que podrá intervenir la vía descendente, cuyo otorgamiento estará asegurado, cumplidos los recaudos pertinentes, entre la fecha de inicio y la fecha del plazo parcial (Trescientos Días Corridos). Finalizado este periodo, el Contratista podrá solicitar ocupación de vía sobre la vía ascendente, en similares condiciones, hasta que se cumpla la fecha del plazo total de obra (Seiscientos Días Corridos desde el inicio).

Si el Contratista no finalizara los trabajos en los plazos preestablecidos, deberá solicitar ventanas de trabajo sobre las vías de que se trate al Operador, responsable de la circulación y seguridad del sector,

quién dispondrá este otorgamiento quedando a cargo de las Contratista los mayores costos que surgieran de la merma en el rendimiento de ejecución de los trabajos, debiendo además plasmar todas las obras temporarias y/o provisorias que fueran necesarias para garantizar la circulación de las formaciones del Operador.

En todos los casos, el Contratista deberá solicitar los correspondientes permisos de ocupación a través de la Inspección de Obra para disponer de la vía.”

Por el siguiente párrafo:

Ventanas de Trabajo.

En el desarrollo de la Ingeniería Ejecutiva deberá tenerse en cuenta que la obra se ejecutará bajo condiciones de operación ferroviaria.

La metodología de trabajo a emplear tendrá en cuenta que el servicio de pasajeros no sufrirá alteraciones, salvo las programadas para la autorización de cortes de energía y/o ocupaciones de vía.

El Contratista tendrá en cuenta para la metodología de trabajo que se otorgará según el tipo de trabajo, las siguientes condiciones para los cortes que se requieran:

- A) **Ocupación de una vía por cada sector** (entre enlaces de vías) donde se efectúen trabajos, la otra vía no deberá estar ocupada por ningún tipo de tren de trabajo afectado a la obra, de manera tal de asegurar que la misma esté habilitada permanentemente para el servicio de trenes durante el desarrollo de las tareas.

Los horarios de corte para ocupación de vía serán, en horario nocturno de seis (6) horas de duración de Lunes a Sábado, y de ocho (8) horas los días Domingos. El corte de vía, en horario diurno será de cinco horas, de lunes a domingo.

Las secciones de bloqueo con corte de vía estarán comprendidas entre las estaciones Claypole y Florencio Varela, Florencio Varela y Bosques y entre Bosques y Gutiérrez.

El Contratista podrá disponer de solamente una de las secciones de bloqueo por vez.

Se aclara que dispondrá de una sección de bloqueo en horario diurno, durante cinco horas, y una sección de bloqueo en horario nocturno, de acuerdo a lo indicado más arriba.

En consecuencia, el Contratista deberá evaluar y discriminar cuidadosamente las actividades a desarrollar en horarios diurnos, con ó sin ocupación de vía y/o corte de energía, y nocturnos con corte de energía y/o ocupación de vía.

Se pueden planificar trabajos con ocupación de una de las vías en los horarios anteriormente especificados, circulando las formaciones por la vía contraria, con la previa autorización del operador y cumplimentando totalmente la normativa establecida en el artículo 314 del RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo), considerando a ésta como “vía sencilla provisoria”, y definiendo el tramo de bloqueo entre los dos cambios de cruce más cercanos a la sección ocupada u obstruida, y la utilización de banderilleros en ambos extremos del área de trabajo. Deberá coordinarse con el operador tanto los periodos de trabajo como las medidas de seguridad a aplicar.

- B) **Corte de dos vías, con interrupción total del servicio.** Los trabajos que se hallan encuadrados para realizar con la ocupación de las dos vías, son las siguientes: instalación de postes, de pórticos entre columnas y el tendido de las líneas de catenaria (línea de sostén, contacto, de alimentación, y de protección, con sus aislaciones y soportes).

Para la ejecución de trabajos que requieran la interrupción total de los servicios, las ventanas de trabajo serán de seis horas nocturnas, de lunes a sábado, y de ocho horas los domingos, con la autorización y la coordinación previa con la Operadora, la que fuera solicitada con la suficiente antelación.

- C) **Otros cortes.** Por otra parte existen trabajos a realizar en espacios que quedan por fuera de un plano vertical paralelo al gálibo de las obras y distanciados del eje de vía en al menos 3 m, los cuales podrán ser realizados libremente durante las 24 horas, previa comunicación al operador.

Quedan encuadradas en esta categoría la excavación y la ejecución de fundaciones aunque se ejecuten dentro del espacio comprendido entre el plano vertical mencionado, y el gálibo de obras.

Los trabajos que deban realizarse en espacios más próximos al gálibo de obras que el mencionado en el punto anterior, y que no impliquen la ocupación de vías, también podrán realizarse durante las 24 hrs, pero deberán:

- Interrumpir momentáneamente los trabajos y apoyar cualquier elemento que este siendo izado durante el paso de las formaciones en ambos sentidos.
- La interrupción deberá realizarse con la suficiente antelación al paso del tren como para que exista un margen para el frenado del mismo, en caso de caída accidental de algún elemento.

Se hallan encuadrados en esta categoría la instalación de postes y el tendido de las líneas de fuerza y de señales, y sus elementos de soporte.

Los vehículos que el contratista utilice para los trabajos con ocupación de vías, deberán contar con la previa aprobación del operador, el que verificará su aptitud para circular.

Se debe tener en cuenta que la extensión horaria permitida para la ocupación de vía y el corte de energía son los límites horarios y que el contratista deberá ingresar y retirarse de las vías principales sin exceder los mismos.

Sin embargo, dependiendo del sector donde se realicen los trabajos sobre vías y los horarios de circulación de trenes, la ventana horaria podrá ser limitada o extendida, previo acuerdo con el Comitente y el Operador, y justificando la necesidad con la debida antelación.

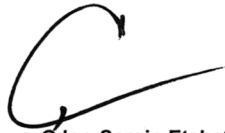
Las ocupaciones de vía deben solicitarse y programarse con no menos de 7 días de anticipación, y en el caso que se necesite la interrupción total del servicio se solicitará con 14 días de anticipación, para elaborar las correspondientes reprogramaciones y dar las correspondientes comunicaciones a los pasajeros con la debida antelación. La aprobación de una programación con el detalle de las ocupaciones solicitadas, no autoriza en forma absoluta la posibilidad del otorgamiento en el momento de la solicitud en sitio.

El otorgamiento de las ocupaciones de vías para la ejecución de los trabajos está condicionado a la situación del servicio.

En la elaboración del proyecto ejecutivo se tendrá en cuenta el mayor aprovechamiento posible de los cortes de energía y de las ocupaciones de vías, para optimizar el desarrollo de las Obras. El proyecto de ingeniería ejecutiva se deberá presentar para su aprobación antes de la iniciación de los trabajos.

Los trabajos que requieran corte de energía de la catenaria y de las líneas de distribución (LDF: Línea de Fuerza y LDS: Línea de Señales), tendrán una extensión nocturna de seis (6) horas de duración de Lunes a Viernes, diez (10) horas los días Sábados y ocho (8) horas los días Domingos, los que deberán primeramente convenirse con la Operadora.

Existe la posibilidad que en ciertas ocasiones no sea factible el otorgamiento de las ocupaciones de vía y el corte de energía en el momento de su solicitud en el sitio al comienzo de la ejecución de los trabajos. En estos casos no se reconocerán adicionales de obra por esta situación.



Cdr. Sergio Etchetto
Gerente de Administración
ADIF

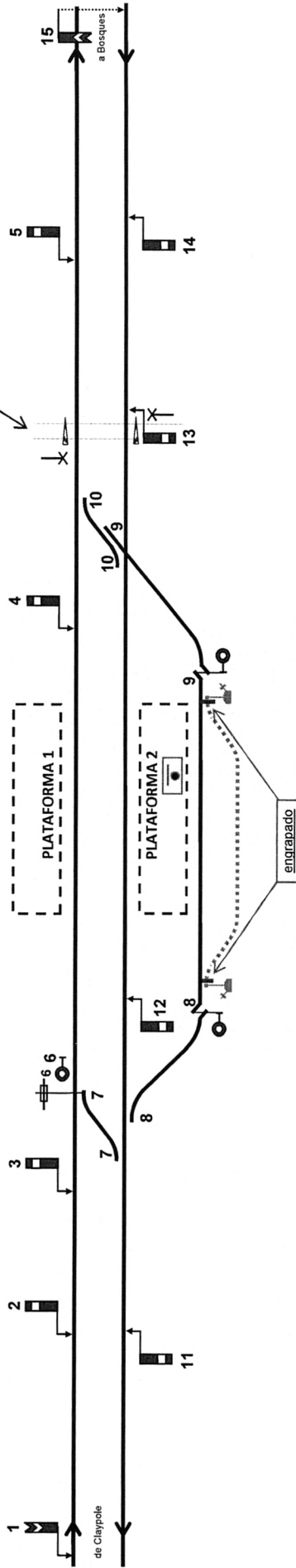
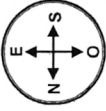


Ing. Gastón H. Zappettini
Gerente de Desarrollo de
Infraestructura - ADIF

ENCLAVAMIENTO DE RUTAS - FLORENCIO VARELA

Km 29,373

PAN: E. Ríos/Pringles
Kilr. 28,728



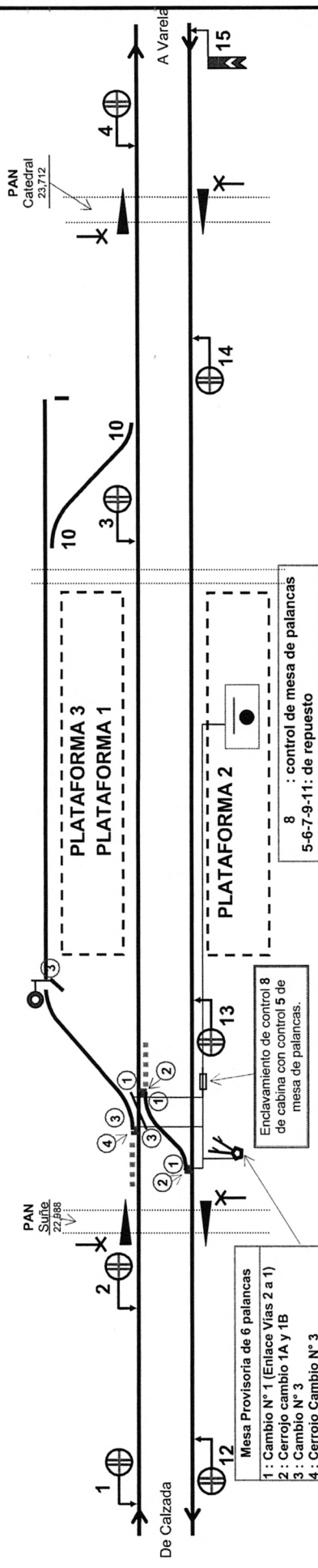
N°	PASAJES DE RUTAS			PALANCAS INVERTIDAS			PALANCA INTERLOCADA				
	N°	SI/NO	N°	SI/NO	N°	SI/NO	N°	SI/NO	N°	SI/NO	
1	De Claypole a Bosques (vía ascendente)		2-3-4-5	6	7	9	10				
2	De Claypole a plataforma Nº1		2-3	6	7	9	10				
3	De plataforma Nº1 a Bosques (vía ascendente)		4-5	6	7	9	10				
4	De Bosques a Claypole (vía descendente)		14-13-12-11	6	7	8	9	10			
5	De Bosques a plataforma Nº 2		14-13	6	7	8	9	10			
6	De plataforma Nº2 a Claypole (vía descendente)		12-11	6	7	8	9	10			
7	De plataforma Nº1 a Claypole (vía descendente)		7-6-11	2	3	4	8	9	10	12	13

Trenes Argentinos
Infraestructura Ferroviaria

Plano SÑ.000009.0

Toda la documentación es indicativa siendo de exclusiva responsabilidad del Oferente verificar los datos, medidas, información que figuran en el presente documento.

ENCLAVAMIENTO DE RUTAS - CLAYPOLE



PUESTO DE PALANCAS CLAYPOLE

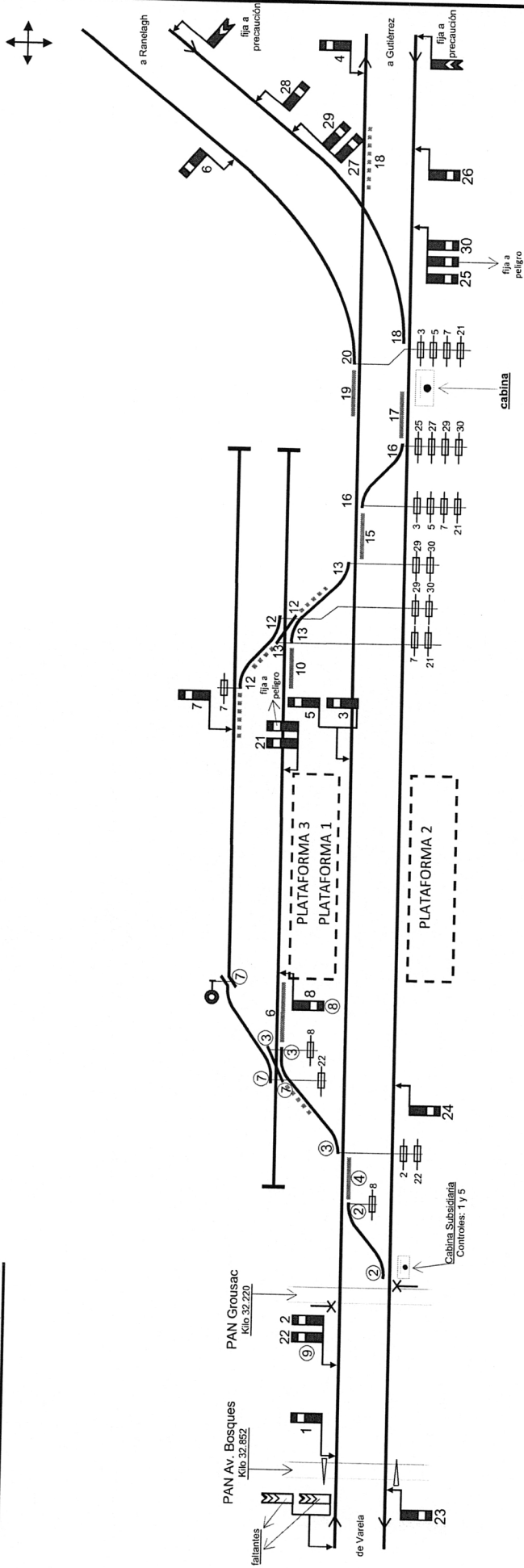
PASAJES DE RUTAS		PALANCAS INVERTIDAS		PALANCA INTERLOCADA	
Nº		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	De Plataforma Nº 1 a Temperley por vía Nº2 (descendente)		5-2-1-2		De cabina de señales control 8
2	De Plataforma Nº 3 a Temperley por vía Nº2 (descendente)		5-2-4-1-3-2-4		De cabina de señales control 8

CABINA DE SEÑALES CLAYPOLE

	PALANCAS INVERTIDAS		PALANCA INTERLOCADA	
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
De Temperley a Bosques (Vía Nº1)	1-2-3-4	8	10	
De Temperley a plataforma Nº1	1-2	8	10	
De plataforma Nº1 a Bosques (vía ascendente)	3-4	8	10	
De Bosques a Temperley (Vía Nº2)	14-13-12	8		
De Bosques a Plataforma Nº2 a (Vía Nº2)	14	8		
De plataforma Nº2 a Temperley (Vía Nº2)	13-12	8		

Toda la documentación es indicativa siendo de exclusiva responsabilidad del Oferente verificar los datos, medidas, información que figuran en el presente documento.

ESTACION BOSQUES



Trenes Argentinos
Infraestructura Ferroviaria

Plano SÑ.000034.0

Toda la documentación es indicativa siendo de exclusiva responsabilidad del Oferente verificar los datos, medidas, información que figuran en el presente documento.